

I.A.Z. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO

MTRO. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

P R E S E N T E.-

Con fundamento de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 29, 30 fracción VI, 31, 32 y 33 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco; la que suscribe Regidora Adriana Jazmín Navarro Cortés, en mi carácter de Presidenta de la comisión edilicia de Reglamentos, convoco a usted a la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos**, que se llevará a cabo el día **9 de Marzo de 2022**, misma que tendrá verificativo en punto de las **9:00 nueve horas**; en el lugar que ocupa la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del palacio Municipal de Etzatlán, Jalisco; con la finalidad de dar seguimiento al plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Reglamentos; bajo el siguiente:

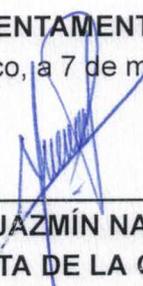
ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta anterior.
- IV.- Exposición de la Iniciativa de reglamento del servicio profesional de carrera para los elementos operativos del municipio de Etzatlán del Estado de Jalisco por el responsable de la Unidad de Prevención.
- V.- Exposición de la propuesta de reglamento de prevención social de la violencia y la delincuencia para el municipio de Etzatlán del Estado de Jalisco del por el responsable de la Unidad de Prevención.
- VI.- Seguimiento del programa de trabajo de la comisión.
- VII.- Asuntos Varios.
- VIII.- Clausura.

Sin más por el momento, en espera de su puntual asistencia quedó a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Etzatlán, Jalisco, a 7 de marzo de 2022


MTRA. ADRIANA JAZMÍN NAVARRO CORTÉS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

